

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de julio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 507/2012.

Procedimiento: Despido objetivo individual 507/2012. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20120006607.

De: Doña Jessica Kimberley Buckingham.

Contra: Los Bocazas 2011, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 507/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Jessica Kimberley Buckingham, se ha acordado citar a Los Bocazas 2011, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de septiembre de 2012, a las 11,10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Los Bocazas 2011, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, nueve de julio de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.